

**CD/RES 1 (4-E/24)**

**XXIII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES  
IV FORO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES**

(Adoptada en la Sesión Plenaria celebrada el 11 de abril de 2024)

**EL CONSEJO DIRECTIVO,**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), le corresponde a su Consejo Directivo establecer la sede y fecha de los Congresos Panamericanos del Niño, la Niña y Adolescentes; así como, aprobar el proyecto de temario y reglamento de los mismos;

Que la Resolución del Consejo Directivo del IIN, CD/RES. 04 (85-R/10), dispone la implementación del Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes de las Américas, en el marco de la realización de cada Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, como un espacio para promover su participación con el fin de aportar e incidir en los temas que les conciernen y afectan;

**TENIENDO EN CUENTA:**

Que de conformidad con el Estatuto del IIN los Congresos Panamericanos son reuniones interamericanas del más alto nivel que tiene por objeto promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los pueblos de las Américas y el Caribe y respecto de los temas concernientes al Instituto, y formular recomendaciones en relación a ellos y que, los mismos podrán tener el carácter de Conferencias Especializadas Interamericanas;

**CONSIDERANDO TAMBIÉN:**

Que el Gobierno de El Salvador ha ofrecido ser sede de la 98<sup>a</sup> Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN, del XXIII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y del IV Foro Panamericano de Niñas, Niños y Adolescentes, a realizarse durante el segundo semestre del año 2024;

Que el Consejo Directivo ha consensuado el Temario, su programa y Reglamento que regirán el XXIII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y el IV Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes,

**RESUELVE:**

1. Agradecer al Gobierno de El Salvador por su generoso ofrecimiento para ser sede de la 98ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN, del XXIII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y del de IV Foro Panamericano de Niñas, Niños y Adolescentes a realizarse en el segundo semestre del 2024 y aceptar el mismo.
2. Reiterar el compromiso del Consejo Directivo del IIN con la realización de este Congreso y Foro Panamericanos, siendo, en su orden, los eventos de máxima jerarquía en materia de niñez y adolescencia y en materia de participación de la niñez y adolescencia en el Sistema Interamericano.
3. Aprobar el temario y reglamento para el XXIII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes adjuntos a esta resolución, incorporando los comentarios formulados por el plenario.
4. Aprobar la propuesta para el desarrollo del IV Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, en el Marco del XXIII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.
5. Exhortar a los Estados Miembros e integrantes del Consejo Directivo a difundir el Congreso y el Foro y a participar de los mismos.
6. Solicitar a la Dirección General eleve el temario y reglamento aprobados ante el Consejo Permanente y solicitar, a través de este, a la Asamblea General de la OEA, que se declare al XXIII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes “Conferencia Especializada Interamericana”.
7. Solicitar a la Dirección General del IIN que brinde su apoyo la celebración de los eventos antes mencionados en coordinación con la Representación de El Salvador ante el Consejo Directivo.